



ESTADO CIVIL NÚMERO 060

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	ACCIONADA(S)	FECHA AUTO	CUADERNO	REFERENCIA AUTO
2020-00026	ACCIÓN DE TUTELA	ANA CLOTILDE VELANDIA DE JAIME	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA	28/09/2020	1	Concede impugnación interpuesto por accionante
2018-00033	Verbal especial Ley 1561 de 2012	DIANA MARIA MOJICA MATUK	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BENAVIDES VEGA (QEPD.)	28-sep-20	1	Se tuvo por aceptada renuncia abogada- Reconoció derecho de postulación Dra. Diana Ma. Mojica M
2020-00014	PERTENENCIA	BLANCA CECILIA MORENO DE VÁSQUEZ	Herederos indeterminados de ANTONIO CALVO y demás personas que se crean con derechos reales y accesorio sobre predio urbano	28-sep-20	1	A los autos aclaración de la actora.
2020-00025	SUCESIÓN		LUIS ALBERTO JIMÉNEZ LINARES (QEPD.)	28-sep-20	1	Demanda Inadmitida

El Peñon Cundinamarca, Septiembre 29 de 2020.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del CGP., se notifica a las partes relacionadas en el presente estado, el cual se fija en la Secretaría del Juzgado por el término legal de un (1) día, siendo las 8:00 A.M.-

(Original Firmado)
HECTOR HORACIO LEÓN LOZADA
Secretario.